



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO CERRADO GENERAL JEFE DE SECCIÓN ASISTENCIA DIAGNÓSTICA Y EVALUACIÓN DE IMÁGENES

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019 y el Expediente de Concurso N° 2026-12806637- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Asistencia Diagnóstica y Evaluación de Imágenes, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“CARLOS G. DURAND”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Asistencia Diagnóstica y Evaluación de Imágenes, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Jefe de Sección Asistencia Diagnóstica y Evaluación de Imágenes

Profesión: Médico

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Fecha de apertura: 27/04/2026

Cierre de la inscripción: 08/05/2026

Horario de Inscripción: 09:00 a 12:00 hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- HERNANDEZ CECILIA HAYDEE (Jefe División H. Durand)
- 2.- ESPIL GERMAN EDUARDO (Jefe División H. Argerich)
- 3.- PATERNO MAURICIO RODRIGO (Jefe Sección H. Udaondo)

SUPLENTE:

- 1.- DELLA SALA MARIA ALEJANDRA (Jefe División H. Fernández)
- 2.- LOTOCKI JOSE LUIS (Jefe División H. Piñero)
- 3.- GERSZTEIN ANDREA DORA (Jefe Departamento H. Durand)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-